



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

Aprobado definitivamente el expediente de la modificación 1-2020 de la relación de subvenciones nominativas incluidas en el presupuesto de 2020, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica contenido del acuerdo:

Modificar el anexo de subvenciones que acompaña al presupuesto de 2020, las bases de ejecución del presupuesto de 2020 y el importe de la partida 3411-480.07-Promoción y fomento del deporte. Club Deportivo Elemental Yuncos, destinada a dicha finalidad, para ajustarlo al importe definitivo de la subvención:

Aplicación presupuestaria	Denominación de la aplicación presupuestaria	Entidad beneficiaria	Finalidad	Importe
3411-480.07	Promoción y fomento del deporte: Club Elemental Yuncos	Club Elemental Yuncos	Promoción del deporte	20.000,00

Contra el presente acuerdo podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales. Yuncos, 2 de noviembre de 2020.–La Alcaldesa, María José Gallego Ruiz.

N.º I.-4996